



ESPECIFICACIONES

Alertas Transaccionales



Credecoop en responsabilidad con sus asociados dispone ahora de un nuevo mecanismo de alertas y notificaciones para la protección y prevención de fraudes. Por lo que se le estará notificando sobre sus transacciones realizadas en créditos, líneas de ahorro y tarjetas (débito así como crédito).

Este mecanismo tendrá el nombre de **“Notificaciones Automáticas Credecoop”**, las cuales se realizarán en tiempo real. Cabe destacar que los canales de comunicación para los clientes físicos será por medio de mensajes de texto (SMS) y correo electrónico; mientras que a personas jurídicas solamente le serán enviadas sus notificaciones por medio de correo electrónico.

Ahora nuestros asociados dispondrán de una visualización más accesible de sus transacciones realizadas; una herramienta que les brinda mayor seguridad y prevención de fraudes.

En el momento en que este servicio de notificaciones se encuentre activado en nuestra plataforma digital será comunicado a nuestros asociados.

Aspectos generales

Servicio brindado a personas físicas o jurídicas que cuentan con un servicio financiero de Credecoop (tarjetas, cuentas de ahorro y líneas de crédito).

Cuando se adquiera un nuevo producto de los antes mencionados, el servicio de notificaciones se habilitará automáticamente.

Alertas disponibles

- Alertas de débito y crédito en sus cuentas de ahorro.
- Alertas de débito y crédito en sus operaciones de crédito.
- Alertas de débito y crédito en sus tarjetas (débito así como crédito).

Se exceptúan de la notificación

- Aquellos asociados que han tramitado la desactivación del servicio de notificaciones, o cuando los mismos hayan determinado las notificaciones que únicamente desean recibir.
- Los asociados que no utilicen los servicios de tarjetas, cuentas de ahorro y líneas de crédito.

Beneficios de las Notificaciones Automáticas Credecoop

- CREDECOOP notificará a cada uno de los asociados sobre los movimientos en sus cuentas de ahorro, líneas de crédito o tarjetas (débito o crédito).
- Actualmente es un servicio gratuito para todos nuestros asociados. La Administración podrá eventualmente asignar algún costo por este concepto.
- Le permite al asociado identificar las transacciones no autorizadas en sus cuentas de tarjetas, cuentas de ahorro y líneas de crédito, lo que le favorece para evitar fraudes.
- Le permite al asociado monitorear todas sus transacciones en tiempo real.
- Al ser un servicio por medio de mensajes de texto (SMS) y/o correo electrónico, el asociado recibirá el mensaje sin importar la tecnología o aparato electrónico que utilice.

Desactivación de las Notificaciones Automáticas Credecoop

Para solicitar la desactivación de estas notificaciones de seguridad es necesario que el asociado se dirija a una de nuestras oficinas Credecoop y firmar un acuerdo de liberación de responsabilidades, el cual exonera de toda responsabilidad a la Cooperativa.

Tipos de modificaciones de las notificaciones brindadas:

- Solicitar cambio del medio establecido para recibir notificaciones.
- Reportar únicamente movimientos por un monto mayor al que desee establecer.
- Solo recibir notificaciones de los servicios que indique.
- Solo recibir notificaciones de débitos o créditos de los servicios indicados.

Exoneración de responsabilidad de la Cooperativa

De la misma forma, Credecoop bajo ninguna circunstancia asumirá responsabilidad de reclamos presentados bajo los siguientes puntos:

- Cuando el asociado por su libre elección elimine el servicio de notificaciones.
- Cuando el asociado realice modificaciones del servicio de notificaciones establecido por Credecoop y se vea afectado por el cambio solicitado.
- Cuando la Cooperativa pueda demostrar que envió las notificaciones de forma oportuna.
- Cuando el tiempo previsto para reclamos haya sido superado, dejando sin efecto el mismo, el cual es de dos meses después de realizado el movimiento.

Responsabilidades de Credecoop

En caso que CREDECOOP decida cancelar el Programa “Notificaciones Automáticas Credecoop”, lo comunicará a los asociados con dos meses de anticipación por los medios que considere adecuado.

Credecoop será responsable del envío del mensaje o correo electrónico; sin embargo no se hará responsable de la conexión a internet que presente el dispositivo electrónico del cliente.

El asociado asumirá toda responsabilidad cuando por su solicitud se modifique o suspenda el servicio establecido por la cooperativa y se vea afectado.

Información y consultas

Para mayor información y consultas, los interesados pueden llamar a nuestra oficina de Servicio al Cliente al número 2772-0100.



